

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número de documento nacional de identidad
 Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad Fecha
 Domicilio: Calle Número C.P.
 Localidad Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela (en su caso)
 Departamento o unidad docente actual (en su caso)

 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

23768 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, así como la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 6 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar las listas de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Biblioteca de Humanidades de

la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Turno libre	
No justificar el pago de tasas:	
Alfaro Arregui, María del Mar	25.076.146
Bogas de Mingo, Carlos	50.154.248
Lafuente Martínez, Cristina	5.248.650
Martín Fernández, Ernesto	4.178.714
Instancia presentada fuera de plazo:	
Baena Romero, Francisco Manuel	30.547.237
Carmona García, María del Pilar	2.503.118
González González, Eugenia Elba	5.407.638
Por no consignar en la solicitud el idioma elegido para la realización del primer ejercicio:	
Delgado Caro, María del Mar	33.519.715
Fernández Prieto, Marta Luz	9.340.008
López de Cuéllar Mayoral, María Jesús	2.199.556
Polvorinos Ovejero, Jesús	10.862.701
Ribes Guill, Gracia	13.101.409

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23769 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, así como la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 8 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar las listas de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las aulas I y II de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Turno de promoción interna	
No justificar el pago de tasas:	
Arias Javaloyes, Adolfo Manuel	33.516.154
Fraile Pérez, María Jesús	5.878.990
García-Cuevas Roque, María del Carmen	5.227.950
Pérez Onetti, María Francisca	7.507.151
Turno libre	
No justificar el pago de tasas:	
Díaz Jiménez, Alejandro	2.536.043
Díaz Ugarrio, María Rosario	3.825.169
González Sacristán, María Begoña	5.271.579
López Jiménez, Paula	5.425.877
Martínez Vallejo, José Eliseo	50.717.536
Pérez González, Santiago	51.382.709

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23770 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas con fecha 27 de julio de 1998, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 27 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas». Las listas completas se encuentran expuestas al público en el Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número).

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1998, a las doce treinta horas. La celebración de dicho ejercicio se realizará en la sala de juntas del Rectorado (Hospital del Rey, sin número).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 22 de septiembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas y Archivos de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»

No hay excluidos.

23771 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre la designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 24 de septiembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.